FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 1660/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 50"

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del 2010, de la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 36/2010, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de febrero de 2010;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3100 expedido por la Dirección Administrativa – División de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 45/2010 del 18 de noviembre de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** para la Institución por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 50 a la firma: **SDA PARAGUAY S.A.** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 45/2010 del 18 de noviembre de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** para la Institución por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 50, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** para la Institución por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 50, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

SDA PARAGUAY S.A., en los ÍTEMS 1 y 2, por el monto de Gs. 12.918.000.- (Guaraníes doce millones novecientos dieciocho mil), para la provisión de **Equipos de Computación**, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 540 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN",** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

LML/JRC/ls

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción